



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 610/2025

“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 610/2025 referente a la “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS”, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 49-021-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **01 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“**EL REGLAMENTO**”).

3. El **06 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- **DAVANA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 610/2025****"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS "****Sin Concurrencia del Comité**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.• DAVANA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **DAVANA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, se declaran solventes al cumplir con los requisitos documentales establecidos en las bases.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/154/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como por **Chrystian Omar Redín Morales**, Director de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 610/2025

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS "

Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• DAVANA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. <ul style="list-style-type: none">- En la partida 1 presenta carta de distribuidor autorizado y certificado emitida por el mayorista en formato digital; sin embargo, no la presenta en original, por lo que no cumple con lo establecido en las bases del procedimiento.- En las partidas 2, 3 y 4 se mencionan y solicitan procesador de imagen: procesador a5 AI 4k Gen 6, el participante presenta Datasheet del equipó que oferta, sin embargo las características mencionadas no pueden ser corroboradas.- En las partidas 2, 3 y 4 se mencionan y solicitan modo de imagen: 9 modos: vivido, estandar, eco, cine, deportes, juego, cineasta, (isf) experto (sala iluminada), (isf) experto (sala oscura) el participante presenta Datasheet del equipó que oferta, sin embargo las características mencionadas no pueden ser corroboradas.- En las partidas 2, 3 y 4 no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando al número de concurso al cual participa.- En las partidas 2, 3, y 4 no presenta cuando menos un certificado emitido por la marca ofertada como integrador de soluciones en pantallas nivel experto.

Bajo ese contexto, se desecha la propuesta del participante **DAVANA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante, se desprende que el licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", toda vez que presenta una propuesta económica que resulta mayor al 10% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, lo que conlleva a que sea imposible calificarlo al ser insolvente económico, de conformidad al referido artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**".



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 610/2025

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante el resultado del análisis representado dentro del anexo número 3 del presente fallo, la Dirección de Fallos y Adjudicaciones a través de la Dirección General de Abastecimientos, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de la LEY, para lo cual se transcribe la citada porción normativa:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente licitación pública Local LPL 610/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 610/2025
“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA
DE PERSONAS”
Sin Concurrencia del Comité

interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo desierto de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

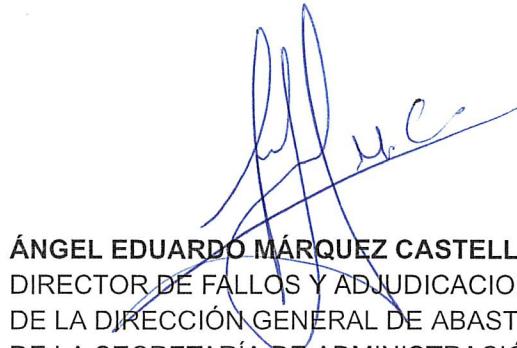
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de octubre del 2025**.



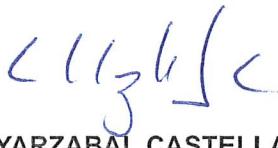
ELABORÓ: Alfonso Gómez Luna Mendoza
CARGO: Coordinador Ejecutivo



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 610/2025
"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA
DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



CHRYSTIAN OMAR REDIN MORALES
DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONA



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 610/2025

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTE	SI PRESENTA Y NO ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 610/2025****"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS "****Sin Concurrencia del Comité**

11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas CUMPLEN documentalmente.

Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 610/2025****"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS "****Sin Concurrencia del Comité****Anexo 2
Evaluación Técnica.**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/154/2025 validado por José García Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como por Chrystian Omar Redín Morales, Director de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 610/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS " se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	DAVANA MEXICO S DE RL DE CV	INTERLAB DIGITAL S. DE C.V.
1	PANTALLA INTERACTIVA 75"	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico.</p> <p>1.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, 4.- Partida 1, Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y certificado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. - El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por mayorista; sin embargo, se encuentra en formato digital, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.</p>  
2	PANTALLA 75"	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 610/2025

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS "

Sin Concurrencia del Comité

	<p>1.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 45 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se mencionan y solicita "Procesador de imagen: Procesador α5 AI 4k Gen 6 ", HDR (High Dynamic Range): HDR10/HLG", "Modo Imagen: 9 modos (vívido, Estándar, Eco, Cine, Deportes, Juego, Cineasta, (ISF) Experto (sala iluminada), (ISP) Experto (sala oscura)." . - El proveedor presenta el Datasheet del equipo que oferta, sin embargo; las características mencionadas no pueden ser corroboradas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, 5.- Partida 2, 3 y 4 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, 6.- Partida 2, 3 y 4, Deberá presentar cuando menos un certificado emitido por la marca a ofertar como integrador de soluciones en pantallas nivel experto. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.
--	---	---

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 610/2025****"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS "****Sin Concurrencia del Comité**

		<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico.</p> <p>1.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 45 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se mencionan y solicita "Procesador de imagen: Procesador a5 AI 4k Gen 6 ", HDR (High Dynamic Range); HDR10/HLG", "Modo Imagen: 9 modos (vívido, Estándar, Eco, Cine, Deportes, Juego, Cineasta, (ISF) Experto (sala iluminada), (ISP) Experto (sala oscura).". - El proveedor presenta el Datasheet del equipo que oferta, sin embargo; las características mencionadas no pueden ser corroboradas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, 5.- Partida 2, 3 y 4 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, 6.- Partida 2, 3 y 4, Deberá presentar cuando menos un certificado emitido por la marca a ofertar como integrador de soluciones en pantallas nivel experto. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.</p>
3	PANTALLA 50"	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>
4	PANTALLA 43"	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 610/2025****"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS "****Sin Concurrencia del Comité**

	<p>1.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 45 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se mencionan y solicita "Procesador de imagen: Procesador α5 AI 4k Gen 6 ", HDR (High Dynamic Range): HDR10/HLG", "Modo Imagen: 9 modos (vívido, Estándar, Eco, Cine, Deportes, Juego, Cineasta, (ISF) Experto (sala iluminada), (ISP) Experto (sala oscura).". - El proveedor presenta el Datasheet del equipo que oferta, sin embargo; las características mencionadas no pueden ser corroboradas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, 5.- Partida 2, 3 y 4 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, 6.- Partida 2, 3 y 4, Deberá presentar cuando menos un certificado emitido por la marca a ofertar como integrador de soluciones en pantallas nivel experto. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.
--	--	---

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **DAVANA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 610/2025

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se plasma la propuesta económica del proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, con el fin de acreditar la insolvencia económica del mismo y la imposibilidad de adjudicar esta licitación, lo anterior, al encontrarse la totalidad de su oferta económica por arriba del 10% respecto de la media de precios plasmada en el estudio de mercado:

Tabla 1. En la presente tabla se hace la comparativa de precios donde se plasman los precios totales IVA incluido, del proveedor participante solvente documental y técnicamente.

INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.	TECHO PRESUPUESTAL
TOTAL \$399,248.80 +10%	TOTAL \$254,456.83

Tabla 2: La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**,

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Partida 1, Cantidad: 1, PANTALLA INTERACTIVA 75", MARCA HUAWEI MODELO IHE2-75SA, *Característica completa del producto en propuesta técnica	HUAWEI	EQUIPO	\$ 186,321.00	\$ 186,321.00
2	4	Partida 2, Cantidad: 4, PANTALLA 75", MARCA LG MODELO 75UR7800PSB, *Característica completa del producto en propuesta técnica	LG	EQUIPO	\$ 16,898.00	\$ 67,592.00



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 610/2025

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA BUSQUEDA
DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

3	2	Partida 3, Cantidad: 2, PANTALLA 50", MARCA LG MODELO 50UR7800PSB, *Característica completa del producto en propuesta técnica	LG	EQUIPO	\$ 9,597.00	\$ 19,194.00
4	9	Partida 4, Cantidad: 9, PANTALLA 43", MARCA LG MODELO 43UR7800PSB, *Característica completa del producto en propuesta técnica	LG	EQUIPO	\$ 7,897.00	\$ 71,073.00
					SUBTOTAL	\$ 344,180.00
					IVA	\$ 55,068.80
					GRAN TOTAL	\$ 399,248.80

Resolutivo 1: El proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta arriba del 10%, respecto de la media de precios arrojados por la investigación de mercado, por lo que deberá de declararse desierto la presente licitación de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, en función y apego por lo establecido en el artículo 69 Numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", se anexa copia de la investigación de mercado realizada por el área requirente:


Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JAÚSICO

mercado

Fecha	28-07-2025
Número de solicitud	49-021-2025
Número de estudio	IM/05703

THE INFLUENCE OF THE ENVIRONMENT ON THE GROWTH OF COTTON 11

				INVESTIGACIÓN DE MERCADO		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MERVIZA COMERCIALIZADORA, S.E.R.L. DE C.V.		
CONTACTO DE VENTAS	Ricardo Martín García Aragón	Guillermo Emmanuel fernandez Espinoza	Martín Rodríguez Ponce	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN		
Domicilio	AVENIDA FARO 2425, BOSQUES DE LA VICTORIA, 44540, Guadalajara, Jalisco	AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR 238, VALARTA, PONIENTE, VALARTA PONIENTE, 44110, Guadalajara,	JOAQUÍN ANGULO 2664, CIRCONVALACION VALLARTA, GUADALAJARA, 44650, Guadalajara, Jalisco (MX)			
TELÉFONO	3336251610	3336159227/33171979038	6593110281W5	ARTICULO 13, NUMERAL 3 BIS, FRACCION III, INCISO "D"		
R.F.C.	IE/M008242956		MC0140226724			
CORREO ELECTRÓNICO	rgarcia@inforamaempresarial.com.mx	Efernandez@gamasistemas.com.mx	martin.rodriguez@merviza.mx			
ORIGEN [LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL]	Local	Local	Local			
TIEMPO DE ENTREGA	40 días	20 días	60 días			
CONDICIONES DE VENTA	CONDICIONES DE PAGO	30 Días naturales				
NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P10665-Estado: Activos	P06655-Estado: Activos	P24011-Estado: Baja Refrendo			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO MEDIA
001 [PANTALLA INTERACTIVA TV DE 75"]	1.00	Equipo(s)	95,467.00	110,741.72	93,025.00	107,509.00
002 [PANTALLA 4K UHD 75"]	4.00	Equipo(s)	12,357.00	57,336.48	13,350.00	61,944.00
003 [PANTALLA 50" SMART TV 4K UHD 0070150006-001	2.00	Equipo(s)	7,500.00	17,400.00	8,010.00	18,583.20
004 [PANTALLA 43" 4K UHD] 0070150006-014	9.00	Equipo(s)	6,357.00	60,367.08	6,689.00	69,833.16
GRAN TOTAL:				254,456.83		
DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENADENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTÍCULO 57 DE SU REGIMIENTO Y DEMAS CONCURRENTES SE LLEVA A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPlicaría LA FALSedad DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.						
I	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.					
II	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARREDAMIENTOS O SERVICIOS/ DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.					
III	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.					
IV	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.					
V	3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUMERADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 62 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	ANEXOS:				
VI	EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.					
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		
Rafael Plasencia Vazquez						
Rafael Plasencia Vazquez						
Edna E. Montoya Sánchez						